



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XII

Número: Edición Especial

Artículo no.:99

Período: Diciembre del 2024

TÍTULO: Impacto de la pandemia en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

AUTORES:

1. Dr. Hayk Paronyan.
2. Dr. Ned Vito Quevedo Arnaiz.
3. Dr. Nemis García Arias.
4. Máster. Salomón Alejandro Montecé Giler.

RESUMEN: La pandemia de COVID-19 provocó una interrupción sin precedentes en los sistemas educativos a nivel global. El cierre masivo de escuelas obligó a adoptar la enseñanza a distancia y con ello se vulneraron los derechos de niños, niñas y adolescentes. El presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo la pandemia de COVID-19 afectó los derechos de los niños. Se aplicó un modelo cuali-cuantitativo del tipo transversal y se realizó una encuesta. Se concluyó que varios derechos de los niños fueron vulnerados debido a las circunstancias excepcionales y las respuestas inadecuadas por parte de los sistemas sociales y educativos. Se sugiere la implementación de políticas que garanticen el acceso equitativo a tecnologías y el desarrollo de programas de apoyo psicosocial.

PALABRAS CLAVES: sistemas educativos, pandemia, cuarentena, infantes.

TITLE: Impact of the pandemic on the rights of children and adolescents.

AUTHORS:

1. PhD. Hayk Paronyan.
2. PhD. Ned Vito Quevedo Arnaiz.
3. PhD. Nemis García Arias.

4. Master. Salomón Alejandro Montecé Giler.

ABSTRACT: The COVID-19 pandemic caused unprecedented disruption to education systems globally. The massive closure of schools forced the adoption of distance learning and with this the rights of children and adolescents were violated. The objective of this work is to analyze how the COVID-19 pandemic affected the rights of children. A cross-sectional qualitative-quantitative model was applied and a survey was conducted. It was concluded that several children's rights were violated due to exceptional circumstances and inadequate responses by social and educational systems. The implementation of policies that guarantee equitable access to technologies and the development of psychosocial support programs is suggested.

KEY WORDS: educational systems, pandemic, quarantine, infants

INTRODUCCIÓN.

Los niños tienen derecho a ser escuchados en todos los asuntos que les afectan. Deben disfrutar de esos derechos individualmente, y como grupo, además se debe buscar la opinión de los niños cada vez que sus puntos de vista puedan mejorar la calidad de las soluciones. El derecho a ser escuchado en el artículo 12 de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño no cesa en situaciones de crisis o después de ellas (UNICEF, 2020).

La respuesta de los Estados a la pandemia de COVID-19 es una de las situaciones en las que hubo consecuencias claras y graves para el disfrute de los derechos humanos de los niños, y por lo tanto, una obligación de abordarlos de manera rápida y directa. Existía y existe la necesidad de recabar sus puntos de vista sobre lo que ha afectado el disfrute de sus derechos durante la pandemia y las acciones de los gobiernos para garantizar que sus derechos se cumplan en la mayor medida posible (Lundy et al., 2021).

Hubo preocupación por el impacto devastador de la pandemia de COVID-19 en los niños que se enfrentaron al aislamiento, la pobreza y la disminución del acceso a los servicios públicos. La salud física y mental de los niños, así como la igualdad de oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo, se vieron afectadas.

Hubo aumento de la violencia contra los niños, incluida la violencia doméstica y sexual. El impacto de la pandemia en los países más pobres creó serias preocupaciones con respecto a la mortalidad infantil y juvenil, el trabajo infantil y la trata de niños.

La pandemia ha exacerbado problemas preexistentes con respecto a la exclusión social, la desigualdad y los sistemas inadecuados de protección social. La gravedad del impacto de la pandemia de COVID-19 en los derechos de los niños varía considerablemente entre países, y dentro de ellos, y los grupos más pobres de la sociedad y los países de ingresos más bajos son los más afectados.

La región de América Latina y el Caribe se convirtió en uno de los epicentros de la pandemia de COVID-19, al trastocar la vida de muchos niños y sus familias (Sierra & Uribe, 2021). Esta pandemia ha sido tanto una crisis de salud como una amenaza social y económica y creó situaciones extremadamente desafiantes. El impacto del brote de COVID-19 en toda la región amenazó los derechos de los infantes a una escala nunca antes experimentada. Aquellos que ya vivían en la pobreza se vieron empujados a una situación aún más desesperada a medida que los medios de vida se derrumbaban y las economías sufrían (Rodríguez, 2020).

La pandemia de COVID-19 tuvo consecuencias devastadoras a corto, mediano y largo plazo para la niñez y sus derechos (Estrada-Jaramillo & Mesa-González, 2020). También tuvo un grave efecto físico, emocional y psicológico en los niños, especialmente en países que habían establecido medidas obligatorias de permanencia en el hogar, encierro o confinamiento y para niños en situación de vulnerabilidad. Aumentó el estrés en las familias y la incidencia de violencia en el hogar, particularmente aquellas que vivieron bajo cuarentenas, encierros y otras restricciones a la libertad de movimiento (UNICEF, 2020).

El cierre de escuelas afectó de manera desproporcionada a los niños, que ya experimentaban barreras para acceder a la educación o que corrían un mayor riesgo de ser excluidos por una variedad de razones. Estos incluyen infantes con discapacidades, alumnos en lugares remotos, solicitantes de asilo y refugiados, y

aquellos cuyas familias perdieron ingresos como resultado de recortes de empleos o empleos precarios o se encontraban en una situación difícil (Sánchez Lora, 2022).

La adolescencia es un período de transición y una oportunidad para inculcar resiliencia, autocontrol y otras habilidades beneficiosas para la vida que pueden determinar el éxito y la felicidad de una persona durante toda su vida. También puede ser un momento en que las condiciones emergentes pueden convertirse en trastornos graves, aunque es menos probable que los niños de este grupo de edad busquen ayuda.

En el presente artículo; sin embargo, se analizaron los cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) como marco general para reflexionar sobre los criterios de los niños sobre la realización de sus derechos humanos durante el coronavirus.

Los cuatro principios generales son: no discriminación, interés superior, vida, supervivencia y desarrollo, y el derecho a ser escuchado. Estos principios han sido identificados como de importancia fundamental en un enfoque basado en los derechos y como de importancia transversal para la realización de los demás derechos humanos de los niños.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

Para el desarrollo de este análisis se aplicó un modelo cuali-cuantitativo del tipo transversal con un diseño de teoría fundamentada de tipo analítica. También se usó el método deductivo – inductivo, y por último, el método empírico de análisis documental para procesar e interpretar la información encontrada.

La técnica utilizada fue el instrumento del cuestionario. La encuesta realizada es de tipo escrita, se usó como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas y estructuradas, dirigidas a un grupo de niños, niñas y adolescentes.

El estudio se realizó desde la concepción que asume que los niños son capaces de contribuir a las decisiones que los afectan, incluidas las emergencias globales como el COVID-19. Se aplicaron encuestas diseñadas para NNA de 2 unidades educativas de la Educación Básica General de Santo Domingo, Ecuador.

El tamaño de la población fue de 358 y una muestra de 186. El enfoque principal de las preguntas fue el disfrute de los niños de sus derechos humanos. A los niños se les brindó un espacio abierto para hablar sobre los temas que son importantes para ellos; no solo se les preguntó sobre sus experiencias, sino también qué quieren que hagan las autoridades para garantizar que sus derechos humanos se hagan realidad.

Resultados.

El principio de no discriminación es un tema recurrente en el derecho internacional de los derechos humanos. Los Estados partes están obligados a garantizar que todos los niños puedan disfrutar de los derechos articulados en el CDN sin discriminación por diversos motivos. Esto abarca formas de discriminación tanto directas como indirectas. No es un derecho independiente, más bien, debe leerse junto con los derechos sustantivos de la CDN (García Mero & Celi Toledo, 2021).

Los hallazgos destacan que las respuestas a COVID-19 tuvieron un impacto diferencial en diferentes grupos de niños con respecto a una variedad de derechos de la CDN. Este fue particularmente el caso de aquellos grupos de niños que ya eran vulnerables a las violaciones de sus derechos.

Se implementó una encuesta, con preguntas centradas en el tema en cuestión. Los resultados son los siguientes:

Pregunta 1. ¿Cómo consideras que fue tu acceso a la educación antes del COVID-19 en comparación con después de la pandemia?

- a) Mejor antes del COVID-19 (79%).
- b) Igual antes y después del COVID-19 (21%).
- c) Mejor después del COVID-19 (0%).

La pandemia tuvo un impacto directo en la capacidad de los niños para ejercer su derecho a una educación efectiva en igualdad de condiciones con los demás. Si bien la mayoría de los niños (79%) indicó que su educación era mejor antes del coronavirus, el alcance del impacto negativo fue solo del 21%; además, ninguno hizo valoración sobre la educación después de la pandemia.

Pregunta 2. ¿Tuviste dificultades para obtener apoyo de tus maestros durante la pandemia?

- a) Sí, era más fácil antes del COVID-19 (48%).
- b) No, no noté diferencias (52%).

Para niños migrantes y solicitantes de asilo:

- a) Sí, era más fácil antes del COVID-19 (59%).

El 48% de todos los encuestados manifestó, que poder obtener apoyo de sus maestros era mejor antes del coronavirus; sin embargo, esto aumentó al 59% para los niños migrantes y solicitantes de asilo. El 52% no encontró diferencia.

Pregunta 3. ¿Qué tan difícil fue adaptarte al aprendizaje en línea durante la pandemia?

- a) Muy difícil (60%) (especialmente para niños en pobreza o zonas rurales) (sin porcentaje).
- b) Algo difícil (25%).
- c) No tuve dificultades (15%).

El cambio de la educación presencial al aprendizaje en línea fue especialmente difícil para los niños que viven en la pobreza y los niños de las zonas rurales (60%). Aquellos que tenían poco o no tenían acceso a Internet (40%), dijeron que el acceso a una buena educación era mejor antes de la pandemia, mientras que a los niños con discapacidades les resultó difícil acceder a materiales en línea de la misma manera que a sus compañeros.

Pregunta 4. ¿Tuviste menos oportunidades para hablar con tus amigos desde el inicio de la pandemia?

- a) Sí (82%).
- b) No (18%).

Para niños de 8 a 12 años:

- a) Sí (70%).

La mayoría de los niños (82%) manifestaron que tenían pocas oportunidades para hablar con sus amigos desde el comienzo de la pandemia, como consecuencia del cierre de escuelas y las restricciones de confinamiento.

La menor capacidad para hablar con los amigos se acentuó en los niños de 8 a 12 años (70%), quizás debido en parte a que no pueden acceder a las plataformas de redes sociales apropiadas para su edad, de la misma manera que los niños mayores o sin el apoyo de un adulto; del mismo modo, los niños con discapacidad dijeron que no tenían amigos con los que podían hablar si necesitaban apoyo, en comparación con los niños sin discapacidad.

Pregunta 5. ¿Consideras que tu familia pudo satisfacer tus necesidades durante la pandemia?

- a) Sí (54%).
- b) No, tuvimos menos dinero o acceso a alimentos/servicios (46%).

Para niños migrantes y solicitantes de asilo:

- a) No, mi familia no tuvo suficientes recursos (68%).

Para la mayoría de los niños, la capacidad de su familia para satisfacer sus necesidades no cambió tras el inicio de la pandemia; en contraste, la mayoría de los niños migrantes y los niños solicitantes de asilo (68%) dijeron que su familia no tenía suficientes recursos para satisfacer sus necesidades desde el comienzo de la pandemia.

Los participantes describieron muchos impactos negativos en ellos y sus familias. El 54% expresó su preocupación de que los padres tenían menos dinero para satisfacer sus necesidades, con un 26% experimentando escasez de alimentos y un 20% problemas para acceder a los servicios de salud. Finalmente, es evidente que los niños experimentaron violaciones de su derecho a un nivel de vida adecuado. Una vez más, los niños de grupos ya marginados fueron los más afectados.

Pregunta 6. ¿Sientes que el gobierno tomó en cuenta tu opinión en las decisiones relacionadas con la pandemia?

- a) Sí (15%).
- b) No (33%).
- c) No lo sé (44%).
- d) Para niños con discapacidad:

- a) No (50%).

Alrededor del 44% de los niños dijeron que no sabían si sus gobiernos los escuchaban, mientras que otro 33% consideró que sus voces no fueron tomadas en cuenta por el gobierno al tomar decisiones relacionadas con la crisis del COVID-19. Estos números aumentan cuando se filtran las respuestas por ciertos factores destacados. El 50% de los niños con discapacidad consideró que su voz no se tuvo en cuenta. Cuando se les preguntó específicamente si sentían o no que sus gobiernos escuchaban a los niños al tomar decisiones políticas sobre cómo manejar la crisis del COVID-19, solo el 15% de los niños dieron respuestas positivas. Muchos niños describieron esto como discriminación por edad y/o como una injusticia en las percepciones adultas de la infancia como una etapa de la vida en la que las personas son incapaces de formarse opiniones adecuadas sobre el mundo.

Pregunta 7. ¿Extrañaste actividades como los deportes o la posibilidad de estar con tus amigos durante la pandemia?

- a) Sí, mucho (95%).
- b) No, no lo extrañé tanto (5%).

Muchos describieron cómo extrañaban los deportes y las actividades, y señalaron que lo peor del coronavirus fue extrañar a sus amigos. Esta sensación de pérdida también se relacionó con la incapacidad de abrazar a familiares y amigos.

Discusión.

Desde el comienzo de la pandemia, los NNA han estado en alto riesgo, tanto en términos de desarrollo físico como cognitivo. Hay períodos críticos de desarrollo a lo largo de la niñez cuando los procesos de maduración cruciales son sensibles a ciertos estímulos ambientales.

El derecho de los niños a recibir una educación de calidad fue gravemente afectado, sobre todo para aquellos en situación de vulnerabilidad. La falta de acceso a recursos tecnológicos, como dispositivos adecuados y conectividad a internet, impidió que muchos niños participaran en clases remotas. Este fenómeno exacerbó las desigualdades educativas preexistentes, dejando a miles de niños sin posibilidad de continuar con su formación académica durante largos periodos.

La convención garantiza que todos los niños deben disfrutar de sus derechos sin discriminación; sin embargo, la pandemia aumentó la disparidad entre los niños de diferentes contextos socioeconómicos. Aquellos en situación de pobreza o marginación enfrentaron mayores dificultades para acceder a recursos educativos y de apoyo emocional, lo que resultó en una violación de su derecho a oportunidades iguales.

La pandemia impactó severamente el bienestar psicosocial de los niños. El aislamiento social, el cierre de escuelas y la falta de interacción con compañeros y docentes afectaron su desarrollo emocional. Muchos experimentaron niveles elevados de estrés, ansiedad, y en algunos casos, depresión, sin recibir el apoyo psicosocial necesario para mitigar estos efectos, lo que violó su derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud mental (Jaramillo & González, 2020).

El derecho de los niños a desarrollar plenamente su potencial se vio comprometido debido a las limitaciones impuestas por la pandemia. La falta de recursos tecnológicos para el aprendizaje y el escaso acceso a actividades recreativas y sociales obstaculizaron su desarrollo cognitivo, emocional y social (Hueso, 2020). Este vacío en su proceso educativo y formativo afecta no solo su presente, sino también su futuro desarrollo personal y profesional (Fernández et al., 2020).

El confinamiento prolongado en muchos hogares expuso a los niños a un mayor riesgo de sufrir abuso y violencia doméstica (Montero-Medina et al., 2020). Las escuelas y otros espacios comunitarios, que suelen actuar como entornos protectores y de monitoreo para identificar situaciones de abuso, estuvieron cerrados o inaccesibles, lo que dejó a muchos niños desprotegidos (Gordon, 2019).

El comité ha enfatizado que no existe una jerarquía de derechos en la Convención. Todos los derechos previstos en ella están en el interés superior del niño y ningún derecho puede verse comprometido por una interpretación negativa de este. Al reflejar esto, muchas de las respuestas de los niños enumeraron varias áreas de la vida que consideraban fueron descuidadas y enfatizaron la necesidad de que los gobiernos las consideren directamente.

Varias respuestas capturaron parte de la teoría subyacente del principio del interés superior en cuanto a los intereses de los niños, a menudo son invisibles o se consideran de menor importancia que los de los adultos; además, algunos sugirieron que los NNA debieron tener una prioridad aún mayor durante el coronavirus. Lo que el artículo 3 significa en la práctica ha sido una tarea para los académicos y profesionales del derecho durante décadas; además, las respuestas de los niños ofrecen a los políticos enfoques prácticos para implementar dicho artículo y garantizar que los intereses de los niños estén en el centro de las respuestas políticas durante las emergencias.

El preámbulo de la convención reconoce que un ambiente familiar positivo es central para asegurar que los niños sobrevivan y se desarrollen a su máximo potencial. Los gobiernos deben emplear medidas para erradicar las condiciones que impactan negativamente en la salud física y mental de los niños, e influir positivamente en sus procesos emergentes biológicos, sociales, emocionales, cognitivos, intelectuales y de personalidad.

Los NNA deben poder ejercer su derecho al juego, al descanso y al esparcimiento sin discriminación de ningún tipo. Los factores para un ambiente óptimo para que los niños realicen sus derechos incluyen la ausencia de estrés, un ambiente seguro del daño social y la violencia, disponibilidad de descanso apropiado

para su edad y desarrollo, y disponibilidad de tiempo libre. La capacidad de disfrutar del tiempo libre donde vivían no era uniforme en todos los grupos de niños (Colucci-Gray, 2023).

Los niños de grupos, que ya tienen más probabilidades de experimentar violaciones de sus derechos, parecen verse afectados de manera desproporcionada por el coronavirus. Si bien este impacto negativo se extendió a una variedad de grupos vulnerables, los niños de las comunidades de migrantes y los niños refugiados y solicitantes de asilo corrieron un riesgo particular de violaciones de sus derechos durante la pandemia.

Los factores que restringen e impiden el cumplimiento del derecho de los niños a ser escuchados están bien establecidos (Lundy et al., 2021). El Comité señala que su implementación es obstaculizada por muchas prácticas y actitudes, así como por barreras políticas y económicas. La encuesta reafirmó hasta qué punto el cumplimiento del derecho de los niños a ser escuchados depende de múltiples factores interrelacionados, incluido el lugar de residencia de los niños y la autoidentificación de los niños con discapacidad.

Las opiniones de los niños deben tenerse en cuenta cuando se toman decisiones relacionadas con su bienestar; sin embargo, también hay una perspectiva más amplia que debe valorarse. Durante la crisis, cada decisión que tomaron los gobiernos no solo afectó a los adultos en particular, sino que en general, tuvo un impacto en la comunidad que rodea a los niños. Un cambio repentino en la organización y el funcionamiento de esta comunidad tendrá un impacto inmediato en el bienestar de los niños, ya que los niños a menudo dependen de sus familias y comunidades para una gran cantidad de necesidades.

Se vuelve importante buscar las opiniones de los niños no solo por las implicaciones directas que tienen las decisiones durante las crisis, sino también porque existen numerosos impactos indirectos de tales crisis en los niños. En un mundo donde las opiniones de los niños están excluidas del discurso público, la garantía del derecho de los NNA a ser escuchados sería inútil si sus opiniones no se tienen en cuenta en tiempos de crisis. La mejor manera de garantizar que las opiniones de los niños se expresen y se tengan en cuenta es brindarles una plataforma que los haga sentir empoderados, incluidos y que su voz sea respetada, vincular

a los niños de varias comunidades en un espacio inclusivo y acogedor para los niños y asegurar que sus voces sean escuchadas.

CONCLUSIONES.

Durante la pandemia, los derechos de los niños fueron vulnerados debido a la falta de acceso a la educación, el bienestar emocional y la igualdad de oportunidades. Esto puso de relieve la necesidad de un enfoque más inclusivo y adaptado a las necesidades de los más vulnerables ante situaciones de crisis.

Se recomienda el desarrollo de programas gubernamentales que proporcionen acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad para estudiantes de bajos recursos; además, es esencial crear redes de apoyo psicosocial que ayuden a los niños a manejar el estrés y la ansiedad derivados de situaciones de crisis. Estas medidas contribuirán a mejorar la equidad en el acceso a la educación y el bienestar integral de los estudiantes más vulnerables.

Asegurar el desarrollo de los niños durante tiempos de crisis, y en particular de confinamiento, puede ser un desafío; sin embargo, los niños brindaron muchas sugerencias para que los políticos consideren que podrían mantenerlos seguros y mitigar el impacto de las restricciones del coronavirus en su desarrollo, como abrir bibliotecas para tener un lugar tranquilo donde estudiar y oportunidades para practicar deportes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Colucci-Gray, L. (2023). Reviewing the impact of COVID-19 on children's rights to, in and through education. *The International Journal of Human Rights*, 27(9-10), 1389-1405.
<https://doi.org/10.1080/13642987.2022.2057961>
2. Estrada-Jaramillo, L. M., & Mesa-González, Á. M. (2020). Pandemia y derechos humanos: decisiones del Estado frente a los niños institucionalizados. *Opinión Jurídica*, 19(SPE40), 295-311.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302020000300295&script=sci_arttext

3. Fernández, N. G., Moreno, M. L. R., & Guerra, J. R. (2020). Brecha digital en tiempo del COVID-19. *Hekademos: revista educativa digital*(28), 76-85.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7602854>
4. García Mero, V. D., & Celi Toledo, I. P. (2021). Restricciones en el acceso a la justicia en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 en Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(45), 210-223.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2528-79072021000100210&script=sci_arttext
5. Gordon, F. (2019). The Child's Right to Development. *Australian Journal of Human Rights*, 25(3), 527-530. <https://doi.org/10.1080/1323238X.2019.1683936>
6. Hueso, L. C. (2020). La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempos del coronavirus. *Revista de educación y derecho. Education and law review*(21), 8.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7388655>
7. Jaramillo, L. M. E., & González, Á. M. M. (2020). Pandemia y derechos humanos: decisiones del Estado frente a los niños institucionalizados. *Opinión Jurídica: Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín*, 19(40), 295-311.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7873144>
8. Lundy, L., Byrne, B., , Lloyd, K., Templeton, M., , Brando, N., Corr, M.-L., , Heard, E., Holland, L., , MacDonald, M., Marshall, G., , McAlister, S., McNamee, C., , Orr, K., Schubotz, D., , Symington, E., Walsh, C., , Hope, K., Singh, P., Neill, G., & Wright, L. H. V. (2021). Life Under Coronavirus: Children's Views on their Experiences of their Human Rights. . *International Journal of Children's Rights*, 29(2), 261-285. <https://pureadmin.qub.ac.uk/ws/portalfiles/portal/243570764/life.pdf>
9. Montero-Medina, D. C., Bolívar-Guayacundo, M. O., & Aguirre-Encalada, L. M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(Extra 2), 261-267.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>

10. Rodríguez, d. R. P. (2020). Alumnos de necesidades educativas especiales, en casa por el COVID-19: experiencias que nos descubren vidas. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, Madrid, 9(1), 1-13.
11. Sánchez Lora, J. C. (2022). Derecho a la educación en Latinoamérica ante la pandemia del covid-19: principales obstáculos y desafíos. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 175-191. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2477-92452022000100175&script=sci_arttext
12. Sierra, P. D. M., & Uribe, F. M. O. (2021). Voces desde Latinoamérica: adolescentes ante la pandemia por COVID19. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*(20), 78-95. <https://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/14192/13790>
13. UNICEF. (2020). Impact of COVID-19 on Children and Families in Latin America and the Caribbean. Retrieved from <https://www.unicef.org/lac/en/reports/impact-covid-19-children-and-families-latin-america-and-caribbean>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Hayk Paronyan.** Doctor en Ciencias Políticas. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.haykparonyan@uniandes.edu.ec
2. **Ned Vito Quevedo Arnaiz.** Doctor en Ciencias Pedagógicas. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.nedquevedo@uniandes.edu.ec
3. **Nemis García Arias.** Doctor en Ciencias Pedagógicas. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.nemisgarcia@uniandes.edu.ec
4. **Salomón Alejandro Montecé Giler.** Máster Universitario en Derechos Humanos: Sistemas de Protección. Defensor Público de Santo Domingo. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.salomonmontece@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 1 de octubre del 2024.

APROBADO: 26 de octubre del 2024.